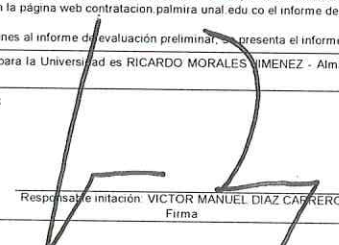
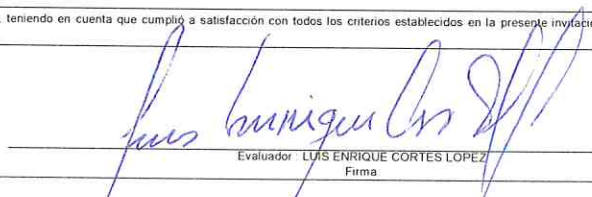
 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039
		FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTA RECIBIDA - INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA		Versión: 1.0
Invitación Consecutivo No.:		ILG-218-2018	De: (Año)	2018
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>				
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			Ricardo Morales Jiménez - Almacén Musical La Clave	Centro Musical S.A.S.- Industria Musical Cedar
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO De acuerdo al bien especificado de lumbadora (2 cantidades), la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$5.170.000) Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO (Dado que la evaluación de la oferta es global, no continúa el proceso de asignación de puntaje)
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán hasta 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	\$ 5 165 000	80	
	MAYOR GARANTÍA: Se asignará hasta 20 puntos a la oferta que presente mejores condiciones de garantía y a los demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.		20	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			(100 ) puntos	( 0 ) puntos
<b>ANTECEDENTES:</b> (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)				
1. El 13 de junio de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-218-2018 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19 de junio de 2018 Hora 10:00 a.m. 3. A la fecha de cierre, se presentaron dos (2) proponentes Ricardo Morales Jiménez (Almacén Musical La Clave) y Centro Musical S.A.S. (Industria Musical Cedar), de conformidad al Acta de Cierre de Oferta 4. El 20 de junio de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 2:00 p.m. del 21 de junio de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo. 5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.				
<b>CONCLUSIÓN:</b> La oferta más favorable para la Universidad es RICARDO MORALES JIMÉNEZ - Almacén Musical La Clave, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje				
Fecha de elaboración: 21 de junio de 2018				
 Responsable invitación: VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO Firma		 Evaluador: LUIS ENRIQUE CORTES LOPEZ Firma		
<b>Notas:</b>				
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.				